
H E – Homo Economicus – Ensayo Crítico

Resumen:

La Economía dentro de las ciencias sociales, se encarga de estudiar la actuación y el comportamiento de los distintos actores en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, bajo la presunción que dichas actividades se realizan con la intención de satisfacer necesidades. De ahí su sentido social.

Una de las corrientes o políticas económicas de mayor peso y controversia en la actualidad lo es sin duda la Política Liberal.

A su vez un concepto elemental de la economía y de la política liberal es el de Homo economicus, un sujeto de presuntas decisiones racionales en una sociedad desarrollada, donde los personajes están obligados y motivados en la formación y construcción de su propio bienestar económico a través de decisiones intencionales tendientes a su enriquecimiento y maximización de utilidades.

El enfático cuestionamiento está en analizar la racionalidad y los límites de este concepto, que en ocasiones daña y adquiere tintes anti éticos justificados en el objetivo central de maximización de riqueza.

Palabras clave:

Homo Economicus (H E)

Ética:

Desarrollo y Bienestar Social.

Rentabilidad y maximización de utilidades.

Homo Economicus – Racional o irracional - Ensayo Crítico

En los fundamentos de la política denominada liberal hay un concepto fundamental que se ha prestado a diversos enfoques y manejos el "HOMO ECONOMICUS". Expresión utilizada para referir un modelo y un comportamiento humano "racional", determinado por tres particularidades básicas:

"Maximizador" de sus opciones.

Racional en sus decisiones.

Egoísta en su comportamiento.

La racionalidad de la teoría económica yace en las "virtudes" previsoras de ese individuo a la hora de seleccionar entre las diversas alternativas.

El origen conceptual de homo economicus se remonta al libro 2º de LA RIQUEZA DE LAS NACIONES de Adam Smith (1776). Pionero de la ciencia económica.

Su determinación radica en la conclusión que cada persona intentará invertir todo el capital de que pueda disponer con intención de procurarse o un disfrute presente o un beneficio futuro.

Si lo destina a obtener un disfrute presente, es un capital reservado para su consumo inmediato. Si lo destina a conseguir un beneficio futuro, estará reservando su riqueza como un patrimonio.

La idea básica y conclusión que rige el comportamiento del homo economicus eminentemente: "es completamente un loco" quien no maximiza sus ganancias o beneficios hasta el límite de sus posibilidades. Refiriéndose ese incremento en dimensiones económicas y considerado al sujeto a la vez como egoísta y calculador.

El homo economicus establece al modelo que pretende explicar cómo procedería en condiciones óptimas e ideales el sujeto "perfectamente racional".

Esa persona se describe además como exclusivo, absolutista e insatisfecho o, dicho de otra manera; sería "maximizador" de su riqueza y actuaría inequívocamente de una manera predecible, tratando de conseguir más por menos o también como técnicamente se conoce aprovechado el "coste de oportunidad".

El bosquejo planteado se encuentra fundado en los siguientes patrones:

- 1.- Toda persona busca la felicidad.
- 2.- La felicidad se logra a través de la posesión
- 3.- La posesión de un bien se fundamenta en la propiedad.
- 4.- La propiedad cierta de un bien, permite su intercambio.
- 5.- El intercambio se garantiza en el comportamiento del mercado.

6.- El mercado está fundamentado en dinero.

7.- El dinero otorga la felicidad porque permite la posesión.

Como se puede apreciar y concluir la posesión es el punto central, aseverando que es más feliz quien posee que quien no posee y en él sobre entendido que la posesión permite sufragar las necesidades individuales y colectivas.

Se puede añadir a esta conclusión que consumir, ahorrar o invertir son opciones racionales que de acuerdo con la economía clásica permiten satisfacer necesidades. Sin embargo, es válido cuestionar; ¿Son necesariamente referidos a bienes y servicios esas necesidades o nuestras necesidades también pueden expresarse en otros términos?; relaciones sociales, afectivas, de diversión, de reconocimiento, de pertenencia etc. por ejemplo.

La descrita teoría de maximización de riqueza característica del homo economicus, es reiteradamente llevada al extremo cuando en su enseñanza en universidades se omiten los valores morales que permitan el equilibrio entre riqueza y desarrollo sostenible.

NO puede argumentarse un sentido racional cuando la maximización de utilidades entre otros aspectos:

- Atenta al medio ambiente, trayendo consigo deterioro que en múltiples de los casos tiene un impacto negativo en la salud de muchos seres humanos.
- Se fundamenta en engaños hacia el cliente ofreciendo productos con características y cualidades falsas a las que se ofrecen.
- Recurre al fraude fiscal con su colateral efecto en la reducción de los beneficios sociales que deberían otorgarse a la comunidad.
- Se incrementa con los flujos no entregados por concepto de cesantías a los trabajadores.
- Malversa la información contable con la finalidad de defraudar a los tenedores de acciones.

Para refrendar las presentes aseveraciones se tomarán las bases filosóficas del gran pensador Ingles John Stuart Mill quien afirmó y argumentó en el **principio del daño o principio del perjuicio** «que cada individuo tiene el derecho a actuar de acuerdo a su propia voluntad en tanto que tales acciones no perjudiquen o dañen a otros». Si la realización de la acción solo abarca la propia persona, esto es, si solo afecta directamente al individuo ejecutor; la sociedad no tiene derecho alguno a intervenir, incluso si cree que el ejecutor se está perjudicando a sí mismo. Sostiene, sin embargo, que los individuos están exentos del derecho a llevar a cabo acciones que puedan causar daños perdurables y graves sobre su persona o propiedades según postula el *harm principle*. En tanto que nadie existe en absoluto ostracismo, el daño que recibe uno mismo también perjudica a otros y el destruir propiedades afecta a la comunidad tanto como a uno mismo. Mill excluye a aquellos que son "incapaces de autogobierno de tal principio, tales como niños en edad temprana o aquellos que viven en "estados socialmente atrasados" (*backward states of society*).

Son verdaderamente emotivas e impactantes las conclusiones de Stuart Mill para cualquier persona que se afirme con sentido de responsabilidad, de sentido social y por supuesto de sentido moral.

En conclusión: para Stuart Mill el dinero y la riqueza es un componente de la felicidad, pero no consiste en el único contenido de la felicidad, tristemente célebres podríamos citar a un sin número de casos de millonarios que recurrieron al suicidio por diversas causas.

Crear que una persona NO debe ser siempre generadora de riqueza y de incremento de su beneficios económicos no debe ser tomada con un fanatismo sin sentido, las mismas personas e instituciones religiosas son muestras fehacientes de enriquecimiento desmedido en muchos de los casos.

Por lo tanto; ¿Es verdaderamente racional ser homo economicus? Tomemos ahora los siguientes aspectos a favor:

- **Por** medio de la riqueza económica, se generan empresas y por supuesto empleos.
- **El** contar con recursos financieros ha contribuido en grandes proporciones al desarrollo de la tecnología que hace más fácil y placentera la vida.
- **Se** han proliferado inventos y comodidades impensables en generaciones pasadas.
- **Los** costes de alimentos y satisfactores han disminuido su valor atribuible a la producción en gran escala, atribuible a la inversión.

Sin duda que la lista podría ser interminable...

El futuro y el desarrollo sostenible dependen de capital, está probado en la historia que los modelos económicos manejados presuntamente por el estado fueron un fracaso, y que los "países" que utilizaron esos modelos terminaron convertidos en prisiones físicas e ideológicas.

El concepto de "homo economicus" tiene sentido, siempre y cuando el "maximizador, y egoísta racional" dediquen y apeguen su legítimo derecho a incrementar su riqueza respetando entre otros aspectos:

- El medio ambiente, transformando la usual actitud depredadora por una regeneradora.
- Se fundamenten éticamente los ofrecimientos a sus clientes.
- Omitan el fraude fiscal, convirtiéndose verídicamente con sus obligaciones tributarias en benefactores a su comunidad.
- Determinen su pasivo laboral como parte integral de sus obligaciones y de los costes propios del negocio.
- Generen la información contable apegada íntegramente a los principios universales creados en esa disciplina.

Algunos pensadores con justa razón, han tildado al homo economicus tradicional de "idiota moral" que paradójicamente se autodenomina generador de empleos y promotor de desarrollo. Sin duda actitud farsante cuando están sustentadas dichas contribuciones en actuaciones anti éticas y a coste de todos los afectados por su actitud.

¿Será posible cambiar del "Homo Economicus" por: el "Neo Homo Economicus"?
o por el ¿"Profesional Socialmente Responsable"?

Daniel Jiménez Cornejo.